

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

5216 Resolución de 24 de marzo de 2011 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, Por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2011, de cese y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 11 de marzo de 2006, en virtud de la Ley 3/1993, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Resuelvo

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del acuerdo adoptado el 11 de marzo de 2011 por el Consejo de gobierno de cese y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia:

"Doña M.^a Pedro Reverte, Secretaria del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Certifico: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrado el día 11 de marzo de 2011, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero.- Cesar a los siguientes miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en representación de organizaciones, entidades y asociaciones, que continuarán en funciones hasta la toma de posesión de los nuevos miembros:

GRUPO PRIMERO: En representación de las Organizaciones Sindicales:

Por U.G.T:

D. Antonio Jiménez Sánchez.

D. Víctor Meseguer Sánchez.

Dña. Encarnación del Baño Díaz.

Dña. Eva Nieto Jiménez.

Por CC.OO.:

D. Enrique Montoya Gracia.

Dña. Nuria Torrado Martín-Palomino.

D. Julio Mamblona Jiménez.

GRUPO SEGUNDO: En representación de las Organizaciones Empresariales:

Por CROEM:

D. José García Gómez.

D. Clemente García García.

- D. Arsenio Sánchez Navarro.
- D. Antonio Parra López.
- Dña. Patricia Navas Fernando.
- D. José María Riquelme Artajona.
- D. Manuel Pérezcarro Martín.

GRUPO TERCERO:

a) En representación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia:

D. Enrique Torres Tortosa.

b) En representación de las Organizaciones Profesionales del Sector Agrario:

D. Pedro Lencina Lozano.

c) En representación de las Asociaciones de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales de la Región de Murcia:

D. José Francisco Ballester Pérez.

d) En representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia:

D. Miguel Pouget Bastida.

e) En representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia:

D. José Soria García.

f) En representación del Consejo de Gobierno:

D. José Luján Alcaráz.

D. Jesús M^a Galiana Moreno.

Segundo.- Nombrar miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en representación de organizaciones, entidades y asociaciones a las personas relacionadas a continuación:

GRUPO PRIMERO: En representación de las Organizaciones Sindicales:

Por U.G.T.:

D. Antonio Jiménez Sánchez.

D. Víctor Meseguer Sánchez.

Dña. Eva Nieto Jiménez.

Dña. Encarnación del Baño Díaz.

Por CC.OO.:

D. Julio Mamblona Jiménez.

Dña. Nuria Torrado Martín-Palomino.

D. Enrique Montoya Gracia.

GRUPO SEGUNDO. En representación de las organizaciones empresariales:

Por CROEM:

D. José García Gómez.

D. Clemente García García.

D. Arsenio Sánchez Navarro.

D. Antonio Parra López.

Dña. Patricia Navas Fernando.
D. José María Riquelme Artajona.
D. Manuel Perezcarro Martín.

GRUPO TERCERO:

a) En representación de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia:

b) En representación de las Organizaciones Profesionales del Sector Agrario:
D. Marcos Alarcón Alarcón.

b) En representación de las Asociaciones de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales de la Región de Murcia:

D. Juan Antonio Pedreño Frutos.

c) En representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia:

D.^a Juana Pérez Martínez.

d) En representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia:

D. José Soria García.

e) En representación del Consejo de Gobierno:

D. D. José Luján Alcaraz.

D. Jesús M.^a Galiana Moreno.

Tercero.- Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Region de Murcia, a los efectos previstos en el artículo 4.2 de la Ley 3/1993, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a 11 de marzo de 2011.”

Murcia, a 24 de marzo de 2011.—El Secretario General, Luis Alfonso Martínez Atienza.